



SCG

Dirección General de Auditoría Gubernamental

Oficio No. AG/2012-0358

Hermosillo, Sonora, a 04 de julio de 2012

"2012: Por el Respeto de los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas".



Asunto: Estatus de Solventación de Observaciones Inf SSP Final 2011.

LIC. EDUARDO ANTONIO MORENO DURÁN,
Director General de Administración de la Secretaría de Salud Pública
Presente.

De conformidad con los artículos 10 fracción IV del Reglamento Interior de esta Secretaría; 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63, fracciones II, V y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; en relación con las observaciones del Informe Final de Auditoría 2011, realizada a la **Secretaría de Salud Pública**, me permito informarle lo siguiente:

Con oficios números S-126 y 206 del 29 de marzo y 14 de junio de 2012, se recibieron en esta Dirección General de Auditoría Gubernamental el 11 de abril y 18 de junio de 2012, respuestas al Informe final de Auditoría 2011, practicada a la **Secretaría de Salud Pública**. Mediante su revisión y análisis se determinó como No Solventadas las observaciones números 1 (UNO) y 3 (TRES) del mencionado informe.

Al respecto, le adjunto Reporte de Observaciones No Solventadas y considere los comentarios asentados, ya que las respuestas y documentales aportadas no subsanaron dichas observaciones; en virtud de lo cual, la falta de evidencia de gestiones y/o sustento de solventación de cada observación, para cumplimiento de la normatividad aplicable, motiva el inicio de un **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa**, fincándose las denuncias correspondientes a los funcionarios públicos implicados en cada caso.

Derivado de lo anterior, le informo, que se hará lo conducente para dar cumplimiento a las normas a las que está sujeta esta Contraloría, al no tener más elementos que solventen dichas observaciones.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO.
"2012: Año de la Participación Ciudadana."

- C.c.p. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.
- Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, Secretario De Salud Pública
- Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, Subsecretario de Administración.
- C.P. Alma Gabriela Cubillas Rada, Directora de Control y Enlace de la Secretaría de Salud Pública.
- Expediente.
- Minutario
- PEAC/ROON/ALLI/RMEF



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA
GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora



SCG

Secretaría de la Contraloría General
Dirección General de Auditoría Gubernamental
Reporte de Observaciones No Solventadas
Informe Final Auditoría SSP 2011

16/2012-0238



No.	Observaciones		Solventada		Comentarios	Referencia									
	Concepto	Medida de Recomendación	Sí	No		Legajo	Folio								
1	<p>Los Manuales de Organización y Procedimientos publicados en el Portal de Transparencia no coinciden con su Reglamento Interior, toda vez, que maneja diferentes nomenclaturas en la unidad de "Secretaría" como se señala a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Denominaciones en el Portal de Transparencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reglamento Interior</td> <td>Secretaría</td> </tr> <tr> <td>Manual de Organización</td> <td>Despacho del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora</td> </tr> <tr> <td>Manual de Procedimientos</td> <td>Despacho del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Denominaciones en el Portal de Transparencia	Reglamento Interior	Secretaría	Manual de Organización	Despacho del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora	Manual de Procedimientos	Despacho del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora	<p>La información publicada en el Portal de Transparencia con respecto a los Manuales y Reglamento Interior deberá de ser la misma; por lo que deberá de Informar a esta Dependencia su corrección, para proceder a su verificación.</p>		✓	<p>Manifiestan que se analizó la información presentada en el portal, a lo cual se requiere de este despacho para seguimiento de asuntos del orden de su competencia. Sin embargo no indican si procederán a su corrección, ya sea que modifiquen su Reglamento, o los Manuales para identificar esa Unidad Administrativa con un mismo nombre.</p>		
Documento	Denominaciones en el Portal de Transparencia														
Reglamento Interior	Secretaría														
Manual de Organización	Despacho del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora														
Manual de Procedimientos	Despacho del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora														
2	<p>Se revisaron 25 expedientes del personal dado de alta durante el inicio del ejercicio 2011, detectando que 9 de ellos carecen de uno o más documentos.</p>	<p>Proceder a recabar la documentación faltante e integrarla a los expedientes Informar a esta Dependencia la fecha de regularización de este aspecto para proceder a su verificación. Implementar las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado, informándonos de las mismas para su seguimiento.</p>	✓		<p>Mediante oficio No. S-0398/2011 de fecha 14 de junio de 2012 se presentó la documentación faltante en expedientes y mediante oficio No.SSS-SSA-2012-122 de fecha 29 de marzo de 2012 la implementación de medidas de control necesarias para evitar situaciones que deriven en futuras observaciones.</p>										



SCG

Secretaría de la Contraloría General
Dirección General de Auditoría Gubernamental
Reporte de Observaciones No Solventadas
Informe Final Auditoría SSP 2011



No.	Observaciones		Solventada		Comentarios	Referencia	
	Concepto	Medida de Recomendación	Si	No		Legajo	Folio
3	Se seleccionó una muestra de 13 Servidores Públicos con nivel 09 y superiores, comprobándose la omisión del registro entrada y/o salida; no obstante no se consideró como incidencias.	Girar circular a las diferentes unidades administrativas para que los servidores públicos de todos los niveles acaten el Décimo Noveno Lineamiento para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal del 2005 y que invariablemente el personal de todos los niveles registre su asistencia: así mismo, advertir que deberán justificar las omisiones de entrada y/o salida no registradas, o en su defecto se harán acreedores a sanciones previstas en la normatividad aplicable. En lo sucesivo, deberán cumplir y hacer respetar los procedimientos del sistema que se utilice para cumplir con la normatividad vigente. Enviar copia a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental de la circular señalada, así como de las medidas implementadas a fin de evitar la reincidencia de lo observado.		✓	Se recibió oficio SSS-SDRH-2012-2384 de fecha 09 de abril de 2012 girado al Secretario de la Contraloría General por la Directora de recursos en el que señalan que por la responsabilidad y funciones se considera la exención de registro de asistencia y solicitan se permita continuar con esa disposición; por lo cual se giró respuesta en oficio AG/2012-241 ratificando que el personal observado no se exime de su cumplimiento; quedando pendiente de presentar copia de la circular enviada a las diferentes unidades administrativas para que los servidores públicos acaten las disposiciones señaladas y que invariablemente el personal de todos los niveles registre su asistencia en checador sistematizado. Además, no proporciona las medidas necesarias para evitar la reincidencia de lo observado.		



SCG

**Secretaría de la Contraloría General
 Dirección General de Auditoría Gubernamental
 Reporte de Observaciones No Solventadas
 Informe Final Auditoría SSP 2011**



No.	Observaciones		Solventada		Comentarios	Referencia	
	Concepto	Medida de Recomendación	Sí	No		Legajo	Folio
4	No se proporcionó el oficio de exclusión de plantillas, por lo que no fue posible determinar si se encuentran asignadas o excluidas.	Enviar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental oficio de exclusión con el fin de verificar la situación que guarda cada una de las plantillas mencionadas anteriormente. Implementar las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado, y enviar copia de las mismas para su seguimiento.	✓		Se recibió oficio No. SSS-SSA-2012-123 de fecha 29 de marzo del 2012 donde se establecen las medidas que se tomarán para evitar la reincidencia de lo observado, así como también fue proporcionado el Formato de exclusión de plantillas con fecha 21 de marzo de 2012 recibido por la C. Cristina González el 26 del mismo.		
		Total	2	2			